



**Requisitos fitosanitarios para la importación de grano de colza (*Brassica napus*),  
para consumo y/o industrial, originario y procedente de Uruguay**

**MEDIDAS FITOSANITARIAS A APLICAR**

1. Certificado Fitosanitario emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Uruguay.
2. El Certificado Fitosanitario, emitido por la ONPF de Uruguay, debe señalar en el apartado correspondiente la siguiente declaratoria adicional:  
"La bodega del barco o el contenedor fue inspeccionado, barrido, aspirado y asperjado (con un insecticida de contacto, rociando techo, paredes y pisos, especialmente en lugares donde pudieran existir hendiduras y grietas), se tomaron muestras representativas de los desechos y se determinó que están libres de toda evidencia de *Trogoderma granarium* y *Helicoverpa armigera*".
3. El producto deberá venir libre de suelo y cualquier otro resto vegetal diferente al producto a importar. Cuando el producto venga en contenedor, éste debe ser empacado para su exportación a México en recipientes nuevos y limpios identificados con datos de trazabilidad (fecha de empaque y número de lote).
4. Inspección fitosanitaria en punto de ingreso a México y toma de muestra representativa para su envío al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNRF), o a un laboratorio aprobado por la DGSV para el diagnóstico fitosanitario correspondiente.
5. Si durante la inspección y diagnóstico fitosanitario se detectan plagas cuarentenarias para México, la totalidad del embarque debe ser destruido, rechazado al país de origen o reexportado a otro país que lo acepte. Situación que será comunicada a la ONPF del país de origen.
6. Los presentes requisitos fitosanitarios están sujetos a cambios ante la detección de plagas cuarentenarias para México, no informadas en la presente comunicación.

**Punto(s) de entrada autorizado(s):** Altamira, Tamps., Coatzacoalcos, Ver., Ensenada, B.C., Guaymas, Son., Lázaro Cárdenas, Mich., Manzanillo, Col., Mazatlán, Sin., Progreso, Yuc., Salina Cruz, Oax., Tampico, Tamps., Topolobampo, Sin., Tuxpan, Ver., y Veracruz, Ver.